

RAWSON, 16 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 5273-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) Seccional Lago Puelo, solicita el Auspicio de la Capacitación: "Los niños y las TIC", organizada por el mencionado Sindicato;

Que a fojas 11, obran las fechas de ejecución de la Capacitación;

Que dicha Capacitación está dirigida a docentes de educación inicial, primaria y especial;

Que la mencionada Capacitación acredita una duración de sesenta (60) horas reloj;

Que a fojas 14, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la citada Capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE.

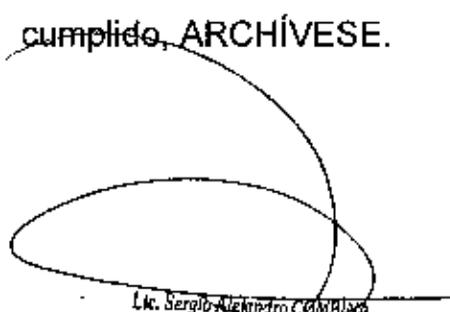
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación "Los niños y las TIC", organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) Seccional Lago Puelo, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma

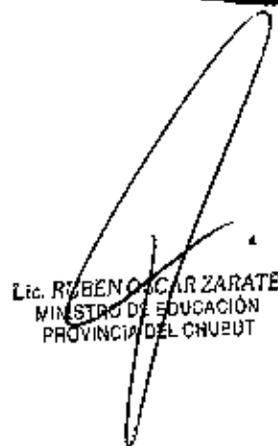
//...

parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Inclusiva, Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) Seccional Lago Puelo sito en Las Mutisias s/n casa 2 de la localidad de Lago Puelo (CP 9431), ~~Centro Provincial de Información Educativa~~ y cumplido, ARCHÍVESE.


Lc. Sergio Alejandro Córdova
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Lc. RUBÉN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº 597

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASO, F.
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
División de Despecho
Institución de Formación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Los niños y las TIC".

Fecha: 3 y 31 de octubre de 2015, 7, 10, 12, 16 y 20 de noviembre de 2015.

Lugar: Región I.

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria y especial.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Capacitadora: Prof. Mariana Kromer.

597